

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4690** FUENSANTA, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
UNIDAD DE NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS, S.L. UNIPERSONAL  
UNIDAD DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN, S.L. UNIPERSONAL  
UNIDAD DE RESONANCIA Y TOMOGRAFÍA, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión.

Se hace público que el socio único de las entidades "Unidad de Nefrología y Hemodiálisis, S.L. Unipersonal", "Unidad de Diagnóstico por Imagen, S.L. Unipersonal" y "Unidad de Resonancia y Tomografía, S.L. Unipersonal", -la entidad Fuensanta, S.L.-, asumiendo las competencias de las respectivas Juntas Generales, con fecha 27 de mayo de 2019, adoptó la decisión de fusionar dichas sociedades mediante su absorción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME).

Como consecuencia de los acuerdos de fusión adoptados, las Sociedades absorbidas se extinguen sin liquidación transmitiendo en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser una Fusión Impropia de sociedades íntegramente participadas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito el 15 de mayo de 2019 por el Órgano de administración de las sociedades intervinientes, el cual no ha sido depositado en el Registro Mercantil, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 42 de la LME.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de oponerse a la misma dentro del plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 28 de mayo de 2019.- El Administrador único de "Fuensanta, S.L.", "Unidad de Nefrología y Hemodiálisis, S.L. Unipersonal.", "Unidad de Diagnóstico por Imagen, S.L. Unipersonal" y "Unidad de Resonancia y Tomografía, S.L. Unipersonal", Tomás Merina Ortega.

ID: A190031921-1